



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

RÍO CUARTO, 27 de mayo de 2026.

VISTO la solicitud de apertura de la segunda cohorte de la Diplomatura Superior en "Tópicos de Ciencia de Datos", presentada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales; y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de Diplomatura Superior en "Tópicos de Ciencia de Datos" tiene como objetivo aportar a la formación profesional en diversas líneas específicas de la Ciencia de Datos, atendiendo a las nuevas complejidades asociadas al procesamiento, análisis y modelización de datos en ámbitos académicos, científicos y socio-productivos.

Que la Diplomatura depende académicamente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto y cuenta con un cuerpo docente integrado por especialistas de reconocida trayectoria de universidades nacionales e internacionales.

Que la primera cohorte de la Diplomatura inició su dictado en el año 2024 y finalizó en el año 2025, registrando un elevado porcentaje de graduación, con 28 egresados sobre 30 estudiantes que iniciaron efectivamente el cursado, conforme surge del informe académico presentado por la Dirección y Coordinación Académica.

Que la propuesta formativa evidenció una importante demanda y una amplia diversidad disciplinar de los estudiantes participantes, incluyendo graduados provenientes de áreas tales como Matemática, Biología, Medicina Veterinaria, Biotecnología, Ingeniería, Psicología, Geología y Computación, entre otras.

Que durante el desarrollo de la primera cohorte se dictaron la totalidad de los cursos obligatorios y optativos previstos en el plan de estudios, además de actividades extracurriculares abiertas a la comunidad académica, fortaleciendo la formación en Ciencia de Datos.

Que la apertura de una nueva cohorte contribuirá al fortalecimiento de la oferta de posgrado y formación superior de la Facultad y de la Universidad Nacional de Río Cuarto en un área estratégica de creciente relevancia científica, tecnológica y profesional.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro: Recomendar al **CONSEJO SUPERIOR** se apruebe el Informe Académico y Financiero de la primera cohorte de la "**Diplomatura Superior en Tópicos de Ciencias de Datos**".

ARTÍCULO 2do: Recomendar al **CONSEJO SUPERIOR** la apertura de la segunda cohorte de la "**Diplomatura Superior en Tópicos de Ciencias de Datos**".

ARTÍCULO 2do: Recomendar al **CONSEJO SUPERIOR** la ratificación de la designación del **Dr. Marcelo Ruiz (DNI: 20.325.544)**, como Director, y a la **Mg. Silvana Malpassi (DNI: 24.278.238)**, como Coordinadora Adjunta.

ARTICULO 3ro: Recomendar al **CONSEJO SUPERIOR** la ratificación de la conformación del Comité Académico, integrado por los docentes que a continuación se enuncian, quienes cumplirán sus funciones durante el período que dure la cohorte:

Dra. Aldana D'Andrea (DNI: 30.310.327)

Mg. Juliana Maldonado (DNI: 29.961.959)

Mg. Silvana Malpassi (DNI 24.278.238)

Dra. Gabriela Palacio (DNI: 20.570.897)

Mg. Mery Picco (DNI: 18.492.797)

Dr. Marcelo Ruiz (DNI: 20.325.544)

Mg. Fabio Zorzán (DNI: 23.226.608).

ARTÍCULO 4to: Recomendar al **CONSEJO SUPERIOR** la ratificación de la conformación del **cuerpo docente**:

Docentes de la Universidad Nacional de Río Cuarto: Dra. Aldana D'Andrea (DNI 30.310.327), Mg. Juliana Maldonado (DNI 29.961.959), Dra. Gabriela Palacio (DNI 20.570.897), Mg. Mery Picco (DNI 18.492.797), Dr. Marcelo Ruiz (DNI 20.325.544), Mg. Fabio Zorzán (DNI 23.226.608), Dr. Bruno. Roccia (DNI 27.933.646), Mg. Silvana Malpassi (DNI 24.278.238).

Invitados externos: Dr. Javier Blanco (DNI 20.555.523), Dr. Juan Colonna (DNI 30.239.619), Dra. Stella Donatto (DNI 27.298.555), Dr. Maximiliano Riddick (DNI 30.281.815) y Mg. Ariel Seppi (DNI 33.751.504).

ARTICULO 5to: Recomendar al **CONSEJO SUPERIOR** la incorporación de los **Dres: Alejandra Mercedes Martinez (DNI: 30.395.642) y Juan Domingo González (DNI: 28.916.022)** como **docentes externos al cuerpo docente de la carrera**.



*Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto*

*1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."*

ARTICULO 6to.- Establecer que el monto del crédito será de \$120000 para las personas en relación de dependencia de la UNRC, \$170000 ' para las personas que no tienen relación de dependencia con la institución y 350 dólares para las personas extranjeras.

ARTÍCULO 7to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.-

RESOLUCIÓN Nro.:144/2026



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 01 de junio de 2026 a las 15:09:50

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026_144_Segunda Cohorte**
_Diplomatura_Topicos Datos [4b2327].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.